

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00063370

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 24009-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 1000'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
 0990303789001

RAZON SOCIAL
 AUTO IMPORTADORA GALARZA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GALARZA CAMPOVERDE WILSON	ECUATORIANA	0100283225		965.000	965'000.000,00
2	GALARZA CAMPOVERDE NELSON	ECUATORIANA	0100280271		10.000	10'000.000,00
3	GALARZA CAMPOVERDE MARIO	ECUATORIANA	0101188712		10.000	10'000.000,00
4	GALARZA MARIN VICENTE	ECUATORIANA	0906236088		5.000	5'000.000,00
5	GALARZA MALDONADO PATRICIO	ECUATORIANA	0101690931		10.000	10'000.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta
 AUTO IMPORTADORA GALARZA S.A.
 Rodrigo Galarza Martínez
 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

TOTAL \$ 1.000'000.000,00

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL